



Metas de Gestión Base	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Presión de la EP	m.c.a.	28	28	28	28
Catastro Comercial	%	100	100	100	100
Catastro Técnico de la EP	%	100	100	100	100
Porcentaje de avance financiero del programa de inversiones de la EP*	%	7	34	56	100
Porcentaje de ejecución de la reserva para el plan de control de calidad (PCC) y programa de adecuación sanitaria (PAS)	%	33	86	86	100
Porcentaje de ejecución de la reserva para los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE)	%	9	40	70	100
Porcentaje de ejecución de la reserva para la gestión de riesgos de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC)	%	23	43	76	100

FISCALIZACIÓN DE LAS METAS DE GESTIÓN

Para efecto de las acciones de fiscalización y sanción, la Sunass verificará que al final de cada año del periodo regulatorio EPS ILO S.A. haya cumplido como mínimo las siguientes condiciones:

- El 85% del ICG.
- El 80% del ICI a nivel de EPS ILO S.A.

El cumplimiento de los índices antes señalados será evaluado conforme a lo establecido en el subcapítulo VI.7.2: "Evaluación del cumplimiento de metas de gestión por parte de la EPS ILO S.A. para el periodo regulatorio 2025-2028" del estudio tarifario, el cual puede ser ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.gob.pe/institucion/sunass/colecciones/informes-publicaciones>

ANEXO N° 4

COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS COLATERALES A APLICAR POR EPS ILO S.A. PARA EL PERIODO REGULATORIO 2025-2028

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	COSTO DIRECTO S/.
01.	Rotura			
01.01	Rotura y reposición de pavimento de concreto	m ²	Para 1,00 m ² , espesor de 8"	166,28
01.02	Rotura y reposición de pavimento asfáltico	m ²	Para 1,00 m ² , espesor de 2"	131,28
01.03	Rotura y reposición de veredas de concreto	m ²	Para 1,00 m ² , espesor de 10 cm	72,24
01.04	Rotura y reposición de sardinel	m	Para 1,00 m	76,46
02.	Movimiento de tierra			
02.01	Excavación y refino de zanja en T/Normal	m ³	Exc. Manual para 1,00 m ³	63,76
02.02	Excavación y refino de zanja en T/Semi rocoso	m ³	Exc. Equipo para 1,00 m ³	101,85
02.03	Excavación y refino de zanja en T/Normal	m ³	Exc. Con maquinaria para 1,00 m ³	18,08
02.04	Excavación y refino de zanja en T/Semi rocoso	m ³	Exc. Con maquinaria para 1,00 m ³	26,59
02.05	Excavación y refino de zanja en T/Rocoso	m ³	Exc. Con maquinaria para 1,00 m ³	204,51
02.06	Cama de apoyo, relleno y compactación en T/Normal	m ³	Relleno con material propio	33,22
02.07	Cama de apoyo, relleno y compactación en T/Semirocoso	m ³	Relleno con material de préstamo	40,23
02.08	Cama de apoyo, relleno y compactación en T/Rocoso	m ³	Relleno con material de préstamo	69,79
02.09	Eliminación de desmonte y limpieza de terreno	m ³	Para 1,00 m ³	31,00
03.	Tendido Tubería			
03.01	Tendido de Tubería de 1/2"	ml	Para tubería de HDPE x 1,00 ml	5,88
03.02	Tendido de Tubería de 3/4"	ml	Para tubería de HDPE x 1,00 ml	12,00
03.03	Tendido de Tubería de 1"	ml	Para tubería de HDPE x 1,00 ml	19,42
03.04	Tendido de Tubería de 2"	ml	Para tubería de HDPE x 1,00 ml	26,05
03.05	Tendido de Tubería de 3"	ml	Para tubería de HDPE x 1,00 ml	30,50
03.06	Tendido de Tubería de 4"	ml	Para tubería de HDPE x 1,00 ml	49,88
03.07	Tendido de Tubería de Alcantarillado de 110 mm	ml	Para tubería de PVC-UF S-25 x 1,00 ml	25,66
03.08	Tendido de Tubería de Alcantarillado de 160 mm	ml	Para tubería de PVC-UF S-25 x 1,00 ml	34,11
03.09	Tendido de Tubería de Alcantarillado de 200 mm	ml	Para tubería de PVC-UF S-25 x 1,00 ml	81,87
04.	Retiro			
04.01	Retiro de caja de medidor	Und	Para conexiones de agua potable de 1/2" a 3/4" diámetro	56,06
04.02	Retiro y demolición de caja de medidor	Und	Para conexiones de agua potable de 1"	114,45
04.03	Retiro y demolición de caja de medidor	Und	Para conexiones de agua potable de 2"	365,73
04.04	Retiro y demolición de caja de medidor	Und	Para conexiones de agua potable de 3" - 4"	925,06
04.05	Retiro y demolición de caja de registro	Und	Para conexiones de alcantarillado	76,35
04.06	Retiro de accesorios de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de agua potable de 1/2" diámetro	20,60
04.07	Retiro de accesorios de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de agua potable de 3/4" diámetro	22,99
04.08	Retiro de accesorios de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de agua potable de 1" diámetro	23,75
04.09	Retiro de accesorios de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de agua potable de 2" diámetro	156,40
04.10	Retiro de accesorios de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de agua potable de 3" diámetro	165,08
04.11	Retiro de accesorios de conexión domiciliaria	Und	Para conexiones de agua potable de 4" diámetro	263,93
04.12	Retiro de conexión domiciliaria de alcantarillado	Und	Para conexiones de 110 mm de diámetro	157,62
04.13	Retiro de conexión domiciliaria de alcantarillado	Und	Para conexiones de 160 mm de diámetro	237,82
05.	Instalación			

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	COSTO DIRECTO S/.
05.01	Instalación de Caja de Medidor - Conexión 1/2" de diámetro	Und	Para conexiones de 1/2" diámetro	176,57
05.02	Instalación de Caja de Medidor - Conexión 3/4" de diámetro	Und	Para conexiones de 3/4" diámetro	185,70
05.03	Construcción de caja de medidor ø 1" e instalación de accesorios	Und	Para conexiones de 1" diámetro	667,41
05.04	Construcción de caja de medidor ø 2" e instalación de accesorios	Und	Para conexiones de 2" diámetro	1 828,14
05.05	Construcción de caja de medidor ø 3" e instalación de accesorios	Und	Para conexiones de 3" diámetro	9 901,28
05.06	Construcción de caja de medidor ø 4" e instalación de accesorios	Und	Para conexiones de 4" diámetro	10 616,02
05.07	Instalación de caja de registro	Und	Para conexiones de alcantarillado	196,50
06.	Empalme - Interconexión			
06.01	Empalme de conexión domiciliaria de 1/2" en tub. de 63 mm	Und	1/2" x 63 mm	39,10
06.02	Empalme de conexión domiciliaria de 1/2" en tub. de 90 mm	Und	1/2" x 90 mm	42,53
06.03	Empalme de conexión domiciliaria de 1/2" en tub. de 110 mm	Und	1/2" x 110 mm	44,61
06.04	Empalme de conexión domiciliaria de 1/2" en tub. de 160 mm	Und	1/2" x 160 mm	51,95
06.05	Empalme de conexión domiciliaria de 1/2" en tub. de 200 mm	Und	1/2" x 200 mm	110,28
06.06	Empalme de conexión domiciliaria de 3/4" en tub. de 63 mm	Und	3/4" x 63 mm	45,02
06.07	Empalme de conexión domiciliaria de 3/4" en tub. de 90 mm	Und	3/4" x 90 mm	48,84
06.08	Empalme de conexión domiciliaria de 3/4" en tub. de 110 mm	Und	3/4" x 110 mm	55,45
06.09	Empalme de conexión domiciliaria de 3/4" en tub. de 160 mm	Und	3/4" x 160 mm	59,35
06.10	Empalme de conexión domiciliaria de 3/4" en tub. de 200 mm	Und	3/4" x 200 mm	115,79
06.11	Empalme de conexión domiciliaria de 1" en tub. de 63 mm	Und	1" x 63 mm	55,15
06.12	Empalme de conexión domiciliaria de 1" en tub. de 90 mm	Und	1" x 90 mm	61,42
06.13	Empalme de conexión domiciliaria de 1" en tub. de 110 mm	Und	1" x 110 mm	63,95
06.14	Empalme de conexión domiciliaria de 1" en tub. de 160 mm	Und	1" x 160 mm	72,65
06.15	Empalme de conexión domiciliaria de 1" en tub. de 200 mm	Und	1" x 200 mm	129,22
06.16	Empalme de conexión domiciliaria de 2" en tub. de 63 mm	Und	2" x 63 mm	243,30
06.17	Empalme de conexión domiciliaria de 2" en tub. de 90 mm	Und	2" x 90 mm	354,93
06.18	Empalme de conexión domiciliaria de 2" en tub. de 110 mm	Und	2" x 110 mm	468,90
06.19	Empalme de conexión domiciliaria de 2" en tub. de 160 mm	Und	2" x 160 mm	151,75
06.20	Empalme de conexión domiciliaria de 2" en tub. de 200 mm	Und	2" x 200 mm	219,54
06.21	Empalme de conexión domiciliaria de 3" en tub. de 90 mm	Und	3" x 90 mm	559,15
06.22	Empalme de conexión domiciliaria de 3" en tub. de 110 mm	Und	3" x 110 mm	668,76
06.23	Empalme de conexión domiciliaria de 3" en tub. de 160 mm	Und	3" x 160 mm	905,91
06.24	Empalme de conexión domiciliaria de 3" en tub. de 200 mm	Und	3" x 200 mm	1 039,42
06.25	Empalme de conexión domiciliaria de 4" en tub. de 110 mm	Und	4" x 110 mm	654,74
06.26	Empalme de conexión domiciliaria de 4" en tub. de 160 mm	Und	4" x 160 mm	737,23
06.27	Empalme de conexión domiciliaria de 4" en tub. de 200 mm	Und	4" x 200 mm	938,26
06.28	Empalme de conexión dom. de 4" (110mm) en colector de 160 mm	Und	4" x 160 mm	88,73
06.29	Empalme de conexión dom. de 6" (160mm) en colector de 200 mm	Und	6" x 200 mm	138,37
06.30	Empalme de conexión dom. de 6" (160mm) en colector de 250 mm	Und	6" x 250 mm	158,95
06.31	Empalme de conexión dom. de 6" (160mm) en colector de 315 mm	Und	6" x 315 mm	205,72
07.	Cierres			
07.01	Cierre simple de conexión de agua potable de 1/2"	Und	Para conexiones de 1/2"	17,70
07.02	Cierre simple de conexión de agua potable de 3/4"	Und	Para conexiones de 3/4"	21,86
07.03	Cierre simple de conexión de agua potable de 1"	Und	Para conexiones de 1"	25,78
07.04	Cierre simple de conexión de agua potable de 2"	Und	Para conexiones de 2"	39,18
07.05	Cierre simple de conexión de agua potable de 3"	Und	Para conexiones de 3"	129,61
07.06	Cierre simple de conexión de agua potable de 4"	Und	Para conexiones de 4"	146,55
07.07	Cierre drástico con dispositivo intrusivo de 1/2"	Und	Para conexiones de 1/2"	27,22
07.08	Cierre drástico con dispositivo intrusivo de 3/4"	Und	Para conexiones de 3/4"	34,93
07.09	Cierre drástico con dispositivo intrusivo de 1"	Und	Para conexiones de 1"	40,31
07.10	Cierre con retiro de 1/2" m de tubería antes de la caja de medidor de 2"	Und	Para conexiones de 2"	61,98
07.11	Cierre con retiro de 1/2" m de tubería antes de la caja de medidor de 3"	Und	Para conexiones de 3"	138,97
07.12	Cierre con retiro de 1/2" m de tubería antes de la caja de medidor de 4"	Und	Para conexiones de 4"	149,55
07.13	Cierre de conexión de alcantarillado con obstrucción de caja	Und	Para conexiones de alcantarillado	47,34
07.14	Cierre de conexión de alcantarillado con retiro de 1/2"m. de tubería	Und	Para conexiones de alcantarillado	94,10
08.	Reapertura			
08.01	Reapertura de conexión de agua potable de 1/2"	Und	Para conexiones de 1/2"	16,94
08.02	Reapertura de conexión de agua potable de 3/4"	Und	Para conexiones de 3/4"	19,04
08.03	Reapertura de conexión de agua potable de 1"	Und	Para conexiones de 1"	20,78
08.04	Reapertura de conexión de agua potable de 2"	Und	Para conexiones de 2"	26,64
08.05	Reapertura de conexión de agua potable de 3"	Und	Para conexiones de 3"	70,29
08.06	Reapertura de conexión de agua potable de 4"	Und	Para conexiones de 4"	92,20
08.07	Reapertura de servicio con retiro de dispositivo intrusivo de 1/2"	Und	Para conexiones de 1/2"	27,92
08.08	Reapertura de servicio con retiro de dispositivo intrusivo de 3/4"	Und	Para conexiones de 3/4"	28,77
08.09	Reapertura de servicio con retiro de dispositivo intrusivo de 1"	Und	Para conexiones de 1"	31,22



ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIÓN	COSTO DIRECTO \$/.
08.10	Reapertura con reposición de 1/2 m de tubería antes de la caja de medidor de 2"	Und	Para conexiones de 2"	69,47
08.11	Reapertura con reposición de 1/2 m de tubería antes de la caja de medidor de 3"	Und	Para conexiones de 3"	108,92
08.12	Reapertura con reposición de 1/2 m de tubería antes de la caja de medidor de 4"	Und	Para conexiones de 4"	170,65
08.13	Reapertura de conexión de alcantarillado	Und	Para conexiones de alcantarillado	24,95
08.14	Reapertura de conexión de alcantarillado (cierre drástico)	Und	Para conexiones de alcantarillado	119,46
09.	Factibilidad de Servicios			
09.01	Factibilidad para predios	Und	Para conexiones de agua potable	27,87
09.02	Factibilidad para habilitaciones urbanas	Ha	Para el servicio de agua potable	93,28
09.03	Factibilidad para predios	Und	Para conexiones de alcantarillado	27,87
09.04	Factibilidad para habilitaciones urbanas	Ha	Para el servicio de alcantarillado	93,28
10.	Supervisión			
10.01	Supervisión	Hora	Para supervisión en alineamiento y nivelación y pruebas hidráulicas	158,35
11.	Revisión y Aprobación Proyectos			
11.01	Revisión y Aprobación de Proyectos	Hora	Para estudios de pre inversión	108,73
11.02	Revisión y Aprobación de Proyectos	Hora	Para estudios definitivos	144,99

Nota:

- Los costos unitarios directos incluyen mano de obra, materiales, maquinaria, equipos y herramientas. No incluyen Gastos Generales, Utilidad e Impuesto General a las Ventas (IGV).
- Para determinar el precio del servicio colateral (sin IGV) se deberá agregar al costo directo resultante los Gastos Generales y la Utilidad (15%).

ANEXO N° 5**FONDO Y RESERVAS DE EPS ILO S.A. PARA EL PERIODO REGULATORIO 2025-2028**

Periodo	Fondo de Inversiones*	Gestión del riesgo de desastres (GRD) y adaptación al cambio climático (ACC)*	Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (MRSE)*	Plan de control de calidad y Programa de adecuación sanitaria (PCC y PAS) *	Costos de mantenimiento de infraestructuras y reposición de equipos y maquinarias*	Atención del servicio de agua potable ante interrupciones*
Año 1	18,8%	0,0%	0,5%	0,9%	4,3%	0,7%
Año 2	18,9%	0,0%	0,8%	0,8%	4,3%	0,7%
Año 3	22,0%	0,6%	0,9%	0,0%	4,1%	0,6%
Año 4	21,0%	1,2%	1,3%	0,3%	4,1%	0,6%

(*) Porcentajes de los ingresos referidos al importe facturado por los servicios de agua potable y saneamiento, incluido el cargo fijo, sin considerar el Impuesto General a las Ventas ni el Impuesto de Promoción Municipal.

2357310-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

**AUTORIDAD NACIONAL DE
SANIDAD E INOCUIDAD EN
PESCA Y ACUICULTURA**

Aprueban la actualización de la "Lista de Enfermedades Infecciosas y Especies Susceptibles de los Recursos Hidrobiológicos", prevista en el Reglamento para la Sanidad de los Recursos Hidrobiológicos

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 000167-2024-SANIPES/PE**

San Isidro, 27 de diciembre del 2024

VISTOS:

El Informe Técnico N° 000186-2024-SANIPES/DSI/ SDS de la Subdirección de Sanidad, el Memorando N°

001009-2024-SANIPES/DSI de la Dirección de Sanidad e Inocuidad, el Informe Técnico N° 0109-2024-SANIPES/DN de la Dirección de Normatividad; el Informe N° 0201-2024-SANIPES/OPPM-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 02093-2024-SANIPES/OPPM de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 406-2024-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°561-2024-SANIPES/GG; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30063, se crea la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (SANIPES), como organismo técnico adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, vigilar, supervisar y fiscalizar en el ámbito de su competencia; asimismo, tiene por objeto garantizar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, incluidos los alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, en toda su cadena de valor, a través de procedimientos administrativos, técnicos, normativos y de vigilancia con la finalidad de proteger la salud pública y el estatus sanitario del país, así como promover la competitividad de los actores involucrados en toda la cadena alimentaria nacional e internacional en el ámbito de su competencia;

Que, el literal n) del artículo 9 de la Ley N° 30063, establecen que SANIPES tiene entre sus funciones